CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, por una parte CARVAJAL INFORMACIÓN S.A.S., sociedad debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con NIT No. 860.001.317-4, (en adelante "CISAS"), y de la otra parte, el cliente que se indica en la Parte Especial de este contrato (en adelante el "Cliente"), se indica en la Parte Especial de este contrato (en adelante el "Cliente"), representado por quien suscribe el presente documento, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios (en adelante, junto con todos sus anexos, el "Contrato"), el cual se regirá por las siguientes cidiasulas: 1. OBLETO. El Contrato tiene por objeto la prestación de los servicios que se enumeran en la Parte Especial del Contrato y que se describen en el Anexo No. 1 (en adelante los "Servicios") por parte de "CISAS", y a favor del Cliente, de acuerdo con las condiciones y términos aqui señalados.2. OBLIGACIONES DEL CLIENTE. El Cliente se obliga con "CISAS" (i) Suministrar de manera exacta y veraz todos los datos e información que "CISAS" le solicite para la adecuada prestación de los Servicios, de conformidad con las condiciones previstas en el Contrato; (ii) Suministrar de manera exacta y veraz todos los datos e información que "CISAS" le solicite para la adecuada misis un ras en relación con se contratados; (iii) Tomar la dada necesaria en relación con so servicios contratados; (iii) Tomar la dada necesaria en capade y son de la contrata da contrata da contrata da da cecesaria en capade y contrata da contrata d CISAS le Solicite part la devectuda etinis.

Il Servicios contratados; (iii) Tomar la hasta por la culpa levisima, para asegu "CISAS" sea veridica, refleje adecuad inegocio y actividades mercantiles y pierceros, cumpla con la normatividad mercantil o profesional, no viole ninguna occidentational describe de describe de la contractional describe de la contractional described described de la contractional described described de la contractional described didas necesarias ue la informació nte la realidad juri ionales, no ir mercantil o profesional, no viole ninguna os vigen.

derechos de terceros; (iv) Realizar las correcciones y enviar la información adicional que "CISAS" le solicite en desarrollo del Contrato dentro de los plazos contenidos en la respectiva solicitud; (v) Pagar el precio del Contrato que se indica en la Parte Especial, de conformidad con los términos y plazos de pago señalados también en la Parte Especial del Contrato y (vi) Defender y mantener inderme a "CISAS" por reclamaciones judiciales o extrajudiciales, reclamos, quejas e investigaciones administrativas, derivadas del uso por parte de "CISAS" de la información suministrativas, derivadas del uso por parte de "CISAS" de la información suministrativas, derivadas del uso por parte de "CISAS" de la información suministrativas, derivadas de luso por parte de "CISAS" de la información suministrativas, a infracciones de derechos de propeidad intelectual de terceros, violaciones a normas de protección al consumidor por publicidad engañosa, violaciones a regulaciones de profesiones u oficios, entre otros. En virtud de la anterior obligación, el Cliente pagará a "CISAS" cualquier indemnización de perjuicios que "CISAS" se vea obligada a pagar con ocasión de los hechos arriba descritos y asumirá en forma directa todos los gastos legales de defensa en que incurra "CISAS" relacionadas con el los gastos legales de defensa en que incurra "CISAS" relacionadas con el mismo. 3. OBLIGACIONES DE "CISAS". "CISAS" se obliga con el Cliente a Prestar los Servicios contratados basándose en la información suministrada por el Cliente y de acuerdo con las condiciones previstas en el Contrato. 4. MULTAS, INTERESES MORATORIOS Y CLAUSULA PENAL. (i) En caso de retardo por parte del Cliente en el pago del precio dentro del plazo previsto, se causarán a favor de "CISAS" intereses moratorios calculados a previsto, se causariar a lavoir de Cisaso ilitereses finitarionis calculatos a tasa máxima permitida por la ley vigente al momento del incumplimiento, aún cuando en el Contrato se haya establecido que el pago del precio deba realizarse con anterioridad a la prestación de los Servicios. Adicionalmen-te, el Cliente asumirá los gastos de cobranza en que haya incurrido "CISAS" realizarse con anterioridad a la prestación de los Servicios. Adicionalmente, el Cliente asumirá los gastos de cobranza en que haya incurrido "CISAS" para hacer efectivo el pago de la deuda y de los mencionados intereses. (ii) En caso de incumplimiento del Cliente de su obligación prevista en el numeral 2(ii) de asegurar que la información entregada a "CISAS" sea verdica, refleje adecuadamente la realidad jurídica de su negocio y actividades mercantiles y profesionales, no inducza a error a terceros, cumpla con la normatividad vigente que regula su actividad mercantil o profesional, no viole ninguna otra norma vigente, ni vulnere derechos de terceros, el Cliente pagará a "CISAS" a título de sanción, la suma en pesos equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. (iii) En caso de que el Cliente solicite alguna modificación a la información inicialmente entregada a "CISAS" y que resulte necesaría para la prestación de los servicios contratados, la deberá remitira "CISAS" dentro del plazo establecido en el Anexo No. 1 de éste Contrato. En caso de que por omisión del Cliente, la información publicada no sea correcta, éste asume la responsabilidad de dicha publicación. En consecuencia, el Cliente mantendrá indemne a "CISAS" ante cualquier pérdida, reclamación prejudicial, judicial o administrativa que con ocasión de dicha publicación pudiera surgir. (iv) En caso de que el Cliente decida cancelar y/o anular la publicación inclusive, de la fecha que Carvajal Información SAS haya definido como de cierre de la edición. En el caso de los productos impresos y pagara a "CISAS" a título de sanción la suma en pesos equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la publicación que hubiere ordenado. Si el Cliente decide cancelar y/o anular la publicación que hubiere ordenado. Si el Cliente decide cancelar y/o anular la publicación que hubiere ordenado. Si el Cliente decide cancelar y/o anular la publicación que hubiere ordenado. Si el Cliente decide cancelar y/o anular la publicación que hubie

valente à cualenta por cleint (40 %) de vaor fotat de la publicación que hubiere ordenado. En todo caso "CISAS" entenderá que la or den de publicación se mantiene vigente hasta tanto no tenga una notifica ción expresa y escrita del cliente en sentido contrario. El cobro por parte de de "CISAS" de cualquiera de las cifras mencionadas en este numeral se hará a título de pena. En consecuencia su cobro no afectará el derecho de "CISAS" de exigir jurídicamente el cobro integro de los prejuicios ocasionados por el incumplimiento del Cliente. 5. MERITO EJECUTIVO.

de exigir jurídicamente el cobro integro de los prejuicios ocasionados por el incumplimiento del Cliente. 5. MERITO EJECUTIVO. El contrato y sus anexos prestan mérito ejecutivo para el cobro por parte de "CISAS" del precio, intereses moratorios, multas y penas en el previstas y debidas por el Cliente, al contener obligaciones claras, expresas y exigibles. Es decir, el Contrato se considera título ejecutivo para el cobro de las obligaciones contenidas en el mismo. 6. CAMBIOS Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN. Cualquier solicitud del Cliente posterior a la firma del Contrato de cambio en la estructura, información y/o datos suministrados por el Cliente para la prestación de los Servicios por parte de "CISAS", se sujetará a las limitaciones, condiciones, multas y plazos y previstos en el Contrato y en el Anexo No. 1 para cada Servicio respetando en todo caso los derechos constitucionales del Cliente. "CISAS" podrá abstenerse de incluir la información del Cliente dentro de anuncios, productos, publicaciones u otro material que elabore en desarrollo del Contrato sin que ello constituya un incumplimiento de su parte cuando: (i) A juicio de "CISAS", el contenido de la información suministrada por el Cliente no sea veraz; (ii) A juicio de "CISAS", el contenido de la información suministrada por el Cliente implique que la prestación de los Servicios pueda afectar o violar derechos de terceros, y (iv) A juicio de "CISAS", contenido de la información suministrada por el Cliente implique que la prestación de los Servicios pueda afectar o violar derechos de terceros, y (iv) A juicio de "CISAS", el contenido de la información suministrada por el Cliente pueda violar alguna norma vigente. La anterior facultad no implica que "CISAS" acuntenido de la información suministrada por el Cliente pueda violar alguna norma vigente. La anterior facultad no implica que "CISAS" acuntenido de la información suministrada por el Cliente pueda violar alguna norma vigente. La anterior facultad no implica que "CISAS" acuntenido de la información que para la prestation de los derivicios, es ventida, reneja adecuadamente la realidad jurídica de su negocio y actividades mercantiles y profesionales, no induce a error a terceros, cumple con la normatividad vigente que regula su actividad mercantil o profesional y no viola ninguna otra norma

vigente, no vulnera derechos de terceros; (ii) que quien firma este contrato manifiesta encontrarse plenamente facultado para actuar por cuenta y representación del Cliente en la calidad que indica en la Parte Especial del

LIMITACIONES Y EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD. EI Conti o. LIMITATIONES Y EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD. EL CONTRATO está sujeto a las siguientes exclusiones y limitaciones de responsabilidad de "CISAS": (I) "CISAS" sólo responderá por los daños que sufra el Cliente coasionados por su culpa grave o dolo y que sean derivados de la prestación de los Servicios; (II) La composición, diagramación, ubicación, tipo de letra, tamaño, orden y disposición de la información del Cliente dentro de anuncios, productos, publicaciones u otro material que elabore "CISAS": en descratify de los Servicios escripidaterminados exclusivamentes "CISAS" en desarrollo de los Servicios, serán determinados exclusivamente or 'CISAS', de acuerdo con su criterio y experiencia. En consecuencia, el precio pagado por el Cliente no le asegura ninguna ubicación específica en los anuncios, productos, publicaciones u otro material que elabore 'CISAS' en desarrollo de los Servicios contratados, salvo que expresamente se disponga lo contrario en el anexo correspondiente; (iii) 'CISAS' se reserva disponga lo contrario en el anexo correspondiente: (ili) "CISAS" es reserva el derecho de modificar las características y funcionalidad de los sistemas operativos plataformas software v/o de los libros impose software v/o de los verte vío de los servicios involucra el uso de la plataforma tecnológica, la prestación de los Servicios involucra el uso de la plataforma tecnológica, la prestación de los Servicios denenderá de la disponibilidad del sistema. En consequencia

los Servicios dependerá de la disponibilidad del sistema. En consecuencia, los Servicios dependerá de la disponibilidad del sistema. En consecuencia, "CISAS" no garantiza la disponibilidad, continuidad, precisión y fiabilidad del funcionamiento de los Servicios borres de la consecuencia de la consecuencia garantiza que su sitio en internet finalmente sin mempusión ademando que esté libre de errores o virus, ni responde en el caso de interrupción de sus esté libre de errores o virus, ni responde en el caso de interrupción de sus stios o por cualquier error que se produzca en estos, así como tampoco por la pérdida de datos que se produzcan con ocasión o por causa de la actividad, gestión y administración del proveedor de acceso a internet; (viii) CISAS* tiene la potestad, pero no la obligación, de enviar al Cilente un borrador de la forma en la cual la información del Cliente será incluida dentro de anuncios, productos, publicaciones u otro material que elabore "CISAS" en desarrollo de los Servicios contratados para que el Cliente manifieste dentro de los ocho (6) días siguientes a su remisión por parte de "CISAS" is e encuentra de acuerdo con el mismo. Si dentro del plazo establecido no se recibe respuesta del Cliente, se asume que está de acuerdo con el mismo. En consecuencia, la falta de envío del mencionado borrador por parte de "CISAS" no constituye un incumplimiento del Contrato (iv) "CISAS" no responderá por variaciones visuales que sufran las imágenes o logotipos que contengan información del Cliente, o de los borradores enviados a éste, al ser publicada o insertada en los anuncios, publicaciones u otros materiales que elabore "CISAS" en desarrollo del publicaciones u otros materiales que elabore "CISAS" en desarrollo del Contrato y que sean consecuencia de la adaptación de la respectiva imagen al medio impreso o electrónico respectivo.9. INDEPENDENCIA. "CISAS" actúa en forma independiente del Cliente, con autonomía técnica y administrativa en la prestación de los Servicios. En consecuencia, no existirá radación laboral, o de subordinación alorga anta "CISAS", y el existirá radación laboral, o de subordinación alorga anta "CISAS", y el existirá radación laboral, o de subordinación alorga anta "CISAS", y el administrativa en la prestación de los Servicios. En consecuencia, no existirá relación laboral o de subordinación alguna entre "CISAS" y el personal del Cliente, o entre el personal del Cliente y "CISAS". La suscripción del Contrato tampoco crea relación de intermediación, de agencia, ni una empresa conjunta (joint venture), sociedad de hecho, contrato de cuentas en participación de ninguna clase, ni ninguna otra forma asociativa, entre "CISAS" y el Cliente ni entre estos y los funcionarios o empleados de la otra parte. 10. MORA EN OTROS CONTRATOS. "CISAS" podrá abstenerse válidamente de prestar los Servicios sin que ello constituya un incumplimiento del Contrato cuando el Cliente se encuentre en mora de pagar cualquier tipo de servicio prestado por "CISAS" en virtud de este u otro contrato. 11. PROPIEDAD DE CREACIONES DE "CISAS". Todo nuevo diseño. clasificación, base de datos. diagramación, prorgama de

en mora de pagar cualquier tipo de servicio prestado por "CISAS" en virtud de este u otro contrato. I. PROPIEDAD DE CREACIONES DE "CISAS". Todo nuevo diseño, clasificación, base de datos, diagramación, programa de computador, incluyendo gráficos e imágenes que haya sido creado por "CISAS" en ejecución del Contrato y que no haya sido suministrado directamente por el Cliente, será de propiedad de "CISAS". En consecuencia, dichas creaciones de "CISAS" no podrán ser utilizados para fines privados o comerciales, copiados ni divulgados por ningún medio por el Cliente o por un tercero sin la previa y expresa autorización de "CISAS". 12. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. En caso que los Servicios impliquen el uso de una plataforma tecnológica de "CISAS", si a juicio de "CISAS". 12. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. En caso que los Servicios impliquen el uso de una plataforma tecnológica de "CISAS", si a juicio de "CISAS" el Cliente está usando los Servicios o dicha plataforma con un fin u objeto ilicito o violando el aviso legal de la respectiva plataforma. CISAS" podrá suspender en forma immediata o terminar unilateralmente el Contrato, sin que ello afecte el derecho de "CISAS" de cobrar las sanciones previstas en el numeral 4 del Contrato y de buscar una plena indemnización de los perjucios sufridos. 13. LAVADO DE ACTIVOS. En cumplimiento del deber legal que le asiste a "CISAS" en relación con la cooperación de la prevención y control sobre el lavado de activos, financiación del terrorismo y cualquier otro delito de similar categoría contemplado en normas nacionales e internacionales, el Cliente declara que su patrimonio y las tuentes económicas que permiten desarrollar su objeto social NO son fruto de actividades ilicitas, tales como narcotráfico, testaferrato, enriquecimiento. fluentes económicas que permiten desarrollar su objeto social NO son fruto de actividades licitas, tales como narcotráfico, testaferrato, enriquecimiento ilícito, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsiov y/o trata de personas, entre otras, razón por la cual, acepta que en el evento en que el Cliente o alguno de sus socios o accionistas, empleados, administradores y/o representantes legales, hagan parte de la lista DFAC (Office of Foreign Assets Control) o de alguna otra de igual o similar naturaleza, de carácter nacional o internacional, o haya sido sentenciado judicialmente por cualquier delito, será responsable por los daños y perjuicios que dicho reporte o sentencia le ocasione a CISAS* sin perjuició de la responsabilidad penal que le asiste y faculta a CISAS", sin perjuicio de la responsabilidad penal que le asiste y, faculta a "CISAS", para dar por terminado unilateralmente el presente contrato en cualquier momento y sin previo aviso y sin lugar al pago de ninguna indemnización, por configurarse una causal objetiva de terminación del mismo.14. CONFIDENCIALIDAD. Cualquier información dato y/o documentación comercial, financiera, técnica, contable y demás información suministrada por cualquier medio por "CISAS" al Cliente en la negociación, celebración, ejecución o liquidación del Contrato tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, el Cliente no podrá copiarla, divulgarla a terceros o explotarla con fines comerciales o privados. Así mismo, el Cliente deberá utilizar la máxima diligencia y la buena fe para mismo, el Cliente deberá utilizar la máxima diligencia y la buena fe para preservar y mantener como confidencia la información que ha recibido de 'CISAS'. Esta obligación estará vigente por el término de duración del Contrato y tres (3) años más. 15. REPORTES A CENTRALES DE RIESGO. El cliente autoriza libre y expresamente a 'CISAS' para que por cualquier medio de información y registros sistematizados, consulte, reporte administre, trate y mantenga actualizados los datos referentes a su comportamiento crediticio en lo referente a las obligaciones contenidas que se desprendan del contrato, lo cual incluye la facultad en caso de incumplimiento, de reportar su documento de identificación personal or tributario según corresponda, en cualquier base de datos de deudores morosos o centrales de riesgo. El cliente manifiesta conocer los derechos que la normativa y la jurisprudencia le conceden como titular de sus datos. que la normativa y la jurisprudencia le conceden como titular de sus datos personales y que se enuncian a continuación: (a) conocer, actualizar y

rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, quo induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (b) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (c) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; (d) presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones al superintentencia de findustria y connector quejas por infracciones y connector quejas por infracciones y consistente la superegión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principias, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la superintendencia de industria y o merció haya determinado que en el tratamiento el responsable de la consistencia del consistencia de la consistencia de la consistencia del con p han incurrido en conductas contratas a la rey y a deder en forma gratuita a sus datos personales que tratamiento. Para efectos de cumplir con las la de protección de datos personales, el cliente a el responsable del tratamiento de sus datos onsti hayer successiones en materia de proteccion de disposiciones en materia de proteccion disposiciones en materia de proteccion de disposiciones en materia de protección de contacto son los personales será de empresa "CISAS" sus datos de contacto son los siguientes: nombre, dirección física, dirección de correo electrónico, siguientes: nombre, dirección física, dirección de correo electrónico,

IU. ACI UNIZACIUN DE USO DE DATOS Y/O INFORMACION. El cliente autoriza expresamente a "CISAS" para que incorpore dentro de sus base de datos, toda su información entregada para la elaboración de los anuncios, productos, publicaciones o cualquier otro material que entregue a o que elabore "CISAS" à partir de la información suministrad por el legie e. En consecuencia, "CISAS" podrá recolectar, usar, administrar, tran la raterceros, en Colombia o en el exterior, y explotar con fines contractales y de cualquier otra indole dicha información del cliente sin AUTORIZACION DE USO DE DATOS Y/O INFORMACION. El cliente transcribertos, en Colombia o en el exterior, y explotar con finas controlales y de cualquier otra indode dicha información del cliente sina ecesidad de pagar ninguna contraprestación económica al cliente: Los datos del cliente serán usados por "CISAS" en publicaciones propias o de terceros, y a través de medios impresos, audio, online, móviles y cualquier otro conocido o por conocer. El cliente manifiesta conocer los derechos que la normativa y la jurisprudencia le conceden como titular de sus datos personales y que se enuncian a continuación: (a) conocer, actualizar y rectificar sus datos personales fernet a los responsables del tratamiento o recargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado; (b) solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salve cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento; (c) ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha, dado a sus datos personales; (d) presentar ante la del uso que le ha dado a sus datos personales; (d) presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones al régimen de protección de datos personales; (e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato personal cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La respetent los principios, teleticitos y garantas constitucionales y legalaes revocatoria y/o supresión sólo procederá cuando la superintendencia de industria y comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la constitución; y (e) acceder en forma gratulta a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. El cliente acepta mediante este documento que "CISAS" le envie por mensaje de texto, SMS,o por cualquier medio tecnológico que considere al teléfono móvil o al correo electrónico que por su cuenta y riesgo el cliente defina, toda la información que "CISAS" considere necesario o comercialmente pertinente poner en su conocimien-to. Para efectos de cumplir con las disposiciones en materia de protección de datos personales, el cliente manifiesta conocer que el responsable del tratamiento de sus datos personales será la empresa "CISAS".

tratamiento de sus datos personales será la empresa "CISAS".

17. MODIFICACIONES POSTERIORES AL CONTRATO. El Cliente autoriza que cualquier modificación, autorización y/o aprobación de las condiciones del Contrato, posteriores a la firma del mismo, se realice por cualquier medio escrito, incluyendo correo electrónico, proveniente de la persona o personas que para tales efectos designe el Cliente como Personas de Contacto/Autorizadas. Adicionalmente, el Cliente declara que las posteriores modificaciones, autorizaciones y/o aprobaciones al presente Contrato aprobadas por las Personas de Contacto designadas por al Cliente tendrán los mismos efectos, validar, de sete Contrato y se el Cliente tendrán los mismos efectos y validez de este Contrato y se regirán por lo dispuesto en todas sus cláusulas.Para todos sus efectos relacionados con este contrato y en general para las relaciones contractuales y futuras del cliente con "CISAS", el cliente autoriza a:

con C.C. No.,				de			as
como	todas	las	comunicaciones	provenientes	del	siguiente	correc
electrónico:							

VIGENCIA Y RENOVACIÓN AUTOMÁTICA. El Contrato estará vigente desde el día de su suscripción y durante el plazo estipulado para la prestación de cada uno de los Servicios en el Anexo No. 1 del Contrato. Tanto CISAS" como el Cliente tendrán un término de sesenta (60) días previos al vencimiento del Contrato para manifestar que no desean renovarlo. En caso que ninguna de las partes manifieste su expresa voluntad de no renovar el contrato con la antelación indicada, el mismo se prorrogará por un término igual al inicial y en las mismas condiciones salvo en lo referente al precio, el cual se aumentará de acuerdo con el IPC más 3%, del año inmediatamente anterior o del incremento del salario mínimo legal mensual autorizado por el gobierno, el que sea superior.

en constancia de todo lo anterior se firma a losdi mes de	as dei
Razón Social:	
Firma del Representante Legal:	
Nombre del Representante Legal:	
COLL AND	